

CONVOCATORIA PARA DOCENTES DE AULA Y DIRECTIVOS DOCENTES NOMBRADOS EN PROPIEDAD, DEL SECTOR OFICIAL BOGOTÁ D.C.

Desde la Subsecretaría de Calidad y Pertinencia y la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, le invitamos a participar en esta convocatoria que busca ofrecer a docentes de aula y directivos docentes, nombrados en propiedad, programas de actualización y cualificación, con profundización pedagógica y disciplinar que potencien y mejoren el aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad.

En cumplimiento de las políticas establecidas en el Plan de Desarrollo 2016 – 2020 “Bogotá Mejor Para Todos” y en el Plan Sectorial de Educación, la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones adelanta en el segundo semestre de este año cuatro programas de formación en torno a la atención de niños, niñas y jóvenes con discapacidad, según lo establecido en el decreto 1421 de 2017 “*Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad*”. Estos procesos dan respuesta al Artículo 2.3.3.5.1.4.3. del mismo Decreto, denominado **Formación de docentes**, en el cual se establece que “*las entidades territoriales certificadas, en el marco de los planes territoriales de capacitación, orientarán y apoyarán los programas de formación o en servicio de los docentes de los establecimientos educativos que atienden estudiantes con discapacidad (...)*”.

En el marco de lo anterior, la presente convocatoria contempla los siguientes programas de formación:

| Entidad | Programa | Cargo Docente | Horarios |
|----------------------------------|---|--------------------------------|---|
| Universidad Libre | Ambientes de aprendizaje incluyentes | Docentes y Directivos docentes | HORARIO: Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. |
| Universidad la Sabana | Diseño Universal para el aprendizaje | Docentes y Directivos docentes | HORARIO: Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. |
| Universidad Nacional de Colombia | Herramientas para la atención de estudiantes con sordoceguera | Docentes y Directivos docentes | HORARIO: Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. |
| Universidad Javeriana | Atención educativa a población con discapacidad, con énfasis en trastorno del espectro autista, discapacidad cognitiva y discapacidad psicosocial | Docentes y Directivos docentes | OPCIÓN ENTRE DOS HORARIOS: martes y jueves de 7:30 a.m. a 10:30 a.m. o miércoles y viernes de 5:00 p.m. a 8:00 p.m. |

¿CUÁLES SON LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN?

1. Estos programas de actualización y cualificación se desarrollan en el marco del proyecto de inversión 1053 “**Oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial**” y del **Convenio Interadministrativo SED – ICETEX del Fondo de Formación Continua N° 2568 del 2017**.
2. Docentes de aula y directivos docentes nombrados en propiedad interesados en participar, deberán consultar toda la información descrita en esta convocatoria y leer el Reglamento Operativo que hace parte integral del convenio referido. [Hacer link para conocer el Reglamento Operativo](#).
3. El valor de la matrícula se subsidia (100%), las y los participantes, se obligan a cubrir los demás gastos que se generen distintos al pago de la misma.
4. La Secretaría de Educación dispondrá aproximadamente de 300 cupos para docentes de aula y directivos docentes que, en el marco del Plan de Formación de su institución estén interesados en participar en los programas presentados en esta convocatoria.
5. Docente de aula o directivo docente interesado en participar podrá tener simultáneamente otro subsidio o crédito con recursos de la SED.
6. Cada programa de esta convocatoria tiene un número limitado de cupos, por lo tanto, una vez inscrito en su programa de interés, cada docente de aula y Directivo Docente no se podrá registrar en otro de ésta.
7. Con el propósito de fortalecer el trabajo en equipo, la identidad institucional y las experiencias de investigación e innovación educativa, se invita a Maestros, Maestras y Directivos Docentes para que **realicen inscripciones con otros docentes** de su misma institución.
8. La SED a través de la Dirección de Inclusión e Integración de poblaciones, priorizará las inscripciones teniendo en cuenta el cumplimiento de requisitos, así como, la fecha y hora de preinscripción en el sitio web: www.educacionbogota.edu.co, **del 22 al 30 de agosto de 2019**.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN?

- SER DOCENTE O DIRECTIVO DOCENTE DEL SECTOR OFICIAL, con nombramiento en propiedad del Distrito Capital.
- REGISTRARSE EN LA PLATAFORMA DEL ICETEX (una vez seleccionado como beneficiario/a del programa elegido), para formalizar su ingreso al “Fondo de Formación Permanente para docentes y directivos docentes del sector oficial del Distrito Capital”.

¿CUÁLES SON LOS PASOS DE LA CONVOCATORIA

1. **INSCRIPCIÓN** mediante el diligenciamiento del formulario que aparece en el portal de la SED, www.educacionbogota.edu.co (del 22 al 30 de agosto).
2. **REVISIÓN** del cumplimiento de los requisitos de participación (entre el 22 al 30 de agosto).
3. **PUBLICACIÓN** de resultados en la página web de la SED (entre el 2 y 6 de septiembre).
4. **ENVÍO** de lista de preinscritos (as) a las entidades aliadas que liderarán cada uno de los programas de formación (entre el 2 y 6 de septiembre).
5. **COMUNICACIÓN** por parte de cada entidad oferente, con las docentes de aula y directivos docentes inscritos para formalizar el inicio del respectivo programa.
6. **INICIO** del proceso y formalización del ingreso al programa a través del registro en la plataforma del ICETEX **del fondo de formación continua**.

¿QUÉ OTROS ASPECTOS DEBE TENER EN CUENTA?

- Es responsabilidad de los docentes de aula y directivos docentes seleccionados como beneficiarios del “**Fondo de Formación Continua para docentes y directivos docentes del sector oficial del Distrito Capital**”, conocer el Reglamento Operativo que hace parte integral de todas las convocatorias de formación.
- Es fundamental que los docentes y directivos docentes interesados en postularse, conozcan previamente la oferta, consulten y lean toda la convocatoria, antes de tomar una decisión sobre el programa seleccionado.
- Los programas de actualización se desarrollarán en jornada contraria a la laboral. Por parte de la SED – Nivel Central, no podrá concederse comisiones de estudio, traslados transitorios o permisos para adelantar el programa.
- Para otorgar certificación de aprobación del programa de formación cursado, se deben cumplir los criterios establecidos por cada entidad oferente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PORTAFOLIO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN

| ENTIDAD | PROGRAMA | COBERTURA | PARA MAYOR INFORMACIÓN |
|----------------------------------|---|-----------|---------------------------------|
| Universidad Libre | Ambientes de aprendizaje incluyentes | 60 | Link portafolio |
| Universidad la Sabana | Diseño Universal para el aprendizaje | 30 | Link portafolio |
| Universidad Nacional de Colombia | Herramientas para la atención de estudiantes con sordoceguera | 60 | Link portafolio |
| Universidad Javeriana | Atención educativa a población con discapacidad, con énfasis en trastorno del espectro autista, discapacidad cognitiva y discapacidad psicosocial | 150 | Link portafolio |

MAYOR INFORMACIÓN

Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones – Línea de Discapacidad Tel: 3241000 Ext. 2219

[PREINSCRÍBASE AQUÍ](#)

<http://encuestased.educacionbogota.edu.co/index.php/282892>